

CORTES DE CASTILLA-LA MANCHA



DIARIO DE

SESIONES

AÑO 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 206

COMISIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: DON PATROCINIO GÓMEZ CÓRCOLES

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2010
EN EL CONVENTO DE SAN GIL (TOLEDO)

ORDEN DEL DÍA

- DESIGNACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PONENCIA ENCARGADA DE ELABORAR EL INFORME SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y PRESTACIONES, EXPEDIENTE 07/PL-00020. (PÁGINA 2)
- ELABORACIÓN DEL DICTAMEN, EN SU CASO.

Martes, 8 de junio de 2010

(Se inicia la sesión a las once horas, catorce minutos).

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muy buenos días, vamos a dar comienzo a la Comisión y antes pregunto a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si hay alguna sustitución. Señora Casero, ¿por parte del Grupo Parlamentario Popular?

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ: Sí, buenos días. No hay sustituciones.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Casero. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Vaquero, ¿hay alguna sustitución?

DON GREGORIO JESÚS FERNÁNDEZ VAQUERO: Sí. Buenos días, Presidente. Doña Nieves Arriero sustituye a doña Maribel Ruiz, doña Rosa Melchor a doña Manuela Galiano y don Antonio Marco a doña Matilde Valentín. Y propongo que actúe de Secretaria doña Ana Garrido.

- *Designación, si procede, de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el Proyecto de Ley de creación de las categorías de personal estatutario de inspección y evaluación de servicios sanitarios y prestaciones, expediente 07/PL-00020.*

- *Elaboración del Dictamen, en su caso.*

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias. Pues la señora Garrido que suba aquí al estrado y tome posesión del lugar para el cual ha sido designada.

Vamos a dar comienzo, como digo, a la Comisión, con un único punto en el orden del día, bueno, dos, aunque están relacionados, que es la designación, si procede, de la Ponencia encargada de elaborar el Informe sobre el Proyecto de Ley de creación de las categorías de personal estatutario de inspección y evaluación de los servicios sanitarios y prestaciones.

Pregunto a los portavoces de los Grupos si, como tal reza en el orden del día, se va a crear una Ponencia dentro de la Comisión o si la propia Comisión se constituye en Ponencia para realizar los trabajos. Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Casero.

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Es intención de mi Grupo Parlamentario mantener vivas las enmiendas, por lo tanto entendemos que no es necesario crear una Ponencia *ad hoc* para el estu-

dio de las mismas y, por lo tanto, ésa va a ser la defensa que vamos a hacer, mantenerlas vivas y en el período de tiempo que media hasta el Pleno pues intentar que la justificación jurídica que mi Grupo Parlamentario entiende que no se presenta en este Proyecto de Ley sea justificada por parte de los servicios jurídicos o de quien estime el Grupo Parlamentario Popular.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Casero. Deduzco por sus palabras que, efectivamente, la Comisión se constituye en Ponencia. Ésa es la opinión del Grupo Parlamentario Popular. Y, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Vaquero.

DON GREGORIO JESÚS FERNÁNDEZ VAQUERO:

Sí, de acuerdo con la propuesta del Partido Popular.

Y quiero aprovechar la ocasión, se me ha pasado al principio, de dar el pésame a una diputada de esta Comisión, creo recoger el sentir de los dos Grupos, de Isabel Ruiz que murió su madre y la están enterrando en estos momentos.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Sí,

muchas gracias, señor Fernández Vaquero. Entono el *mea culpa* como Presidente de la Comisión, aunque es verdad que todos aquí que formamos parte de ella pues, en fin, todos, cada uno en su responsabilidad somos iguales, y es verdad que falleció ayer y que conste en Acta nuestro más sentido pésame, de todos los miembros y compañeros de la Comisión.

Bien, pues continuando con el proceso, una vez ya aclarado que se constituye en Ponencia la propia Comisión, pasamos a la votación...

(Murmullos).

Bueno, sí, perdón. Pasamos a la defensa de las enmiendas una vez que ha dicho que las mantiene vivas la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Casero.

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ: Sí.

Brevemente porque es sencillo de explicar. En la enmienda del artículo 1, sencillamente entendemos que mejora el proyecto porque si bien el artículo que presenta el Gobierno para aprobar, habla también que para acceder a las distintas categorías de la inspección se tiene que estar en posesión de las titulaciones académicas que se especifican en la legislación nacional y a la que se hace mención.

Entendemos que se mejora el Proyecto diciendo exactamente cuáles son en este momento los títulos por los que se puede acceder tanto a inspector o inspectora médico; inspector o inspectora farmacéutico;

subinspector o subinspectora enfermero.

Por tanto, entendemos que poniéndolos estrictamente cuáles son esos títulos se entiende mejorado, o entendemos nosotros mejorado, el Proyecto.

En cuanto a la entrada en vigor, el disponer por parte del Grupo Parlamentario una entrada en vigor posterior a la que dispone en la ley, que presenta el Gobierno de Castilla-La Mancha sencillamente porque desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario, entendemos que poniendo un plazo mayor, ampliando la entrada en vigor a la ley, siempre que se trata de modificar determinadas cuestiones relativas al personal, parece que un plazo mayor que el de la entrada en vigor al día siguiente, puede facilitar también la labor de carácter administrativo. Y ésa es la justificación de ambas enmiendas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muchas gracias, señora Casero.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Vaquero.

DON GREGORIO JESÚS FERNÁNDEZ VAQUERO: Sí, también muy brevemente.

Yo creo que la cuestión de fondo, ya lo discutimos en su momento -al menos en una parte del debate porque la otra parte discurrió por otros cauces- el tema de la integración de este colectivo donde entiendo que está prácticamente todo el mundo de acuerdo.

Si hacemos abstracción de lo que rodea a esta Comisión y no hacemos caso de "dimes y diretes", yo creo que mi objetivo político, y yo le pido un esfuerzo a la señora Casero, era y es sacar la ley por unanimidad porque beneficia, entiendo que beneficia sinceramente y no perjudica a nadie, a un determinado colectivo.

Repito, haciendo abstracción de las cosas que se van diciendo por ahí por fuera, que yo ni acuso recibo de ellas.

Dicho esto, fíjese, yo le podría aprobar las dos enmiendas, aunque la primera me dice que la adecuación a Bolonia, evidentemente, sobre todo en las nuevas titulaciones, pues crearía un problema si aprobando tal y como figura ahí, con lo cual es mucho más completo el texto. Pero, aún así, no habría ningún problema. Y lo de la entrada en vigor, al ser voluntaria la integración, da lo mismo que sean veinte días que tres meses que un mes, es decir, un día, cuando han tenido cuatro años.

De todas maneras, en aras -repito- de este consenso, nosotros vamos a votar en contra de las dos enmiendas para que queden vivas en Pleno y le pido, si es posible y si lo tiene a bien la portavoz, señora Casero, hacer un esfuerzo para ver si es posible sacar esta ley por consenso que creo que sí, simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Muy bien, muchas gracias, señor Fernández Vaquero. Consecuentemente con lo aquí expuesto, vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas. Si les parece las votamos las dos enmiendas en conjunto puesto que sólo hay dos.

Votos a favor.

(Pausa).

Votos en contra.

(Pausa).

Abstenciones.

(Pausa).

Bueno, pues han sido rechazadas las enmiendas con 6 votos a favor y 3 en contra y cero abstenciones.

A continuación, el siguiente punto del orden del día es la elaboración del Dictamen...

(Murmullos).

Perdón. Eso es 3 a favor y 6 en contra, yo creo que se entendía perfectamente.

(Murmullos).

Quedan rechazadas las enmiendas por 3 votos a favor, 6 en contra y cero abstenciones. Y disculpen sus señorías el *lapsus*.

Como digo, a la elaboración del Dictamen que, a la vista de cómo se está desarrollando, queda tal cual, el texto según la ley y las enmiendas; y procedemos a su votación. Artículos y disposiciones que no mantienen enmienda.

Votos a favor.

(Pausa).

Votos en contra.

(Pausa).

Abstenciones.

(Pausa).

Se aprueba con 6 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones.

A continuación procedemos a la votación de artículos y disposiciones que mantienen las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor.

(Pausa).

Votos en contra.

(Pausa).

Abstenciones.

(Pausa).

Pues se repite el resultado.

Exposición de motivos.

Votos a favor.

(Pausa).

Votos en contra.

(Pausa).

Abstenciones.

(Pausa).

El resultado: mimético. Se repite.

Una vez producida la votación, pregunto al Grupo Parlamentario Popular si mantiene vivas las enmiendas, para su debate en el Pleno, que han sido rechazadas por la Comisión.

DOÑA CARMEN CASERO GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Muy bien. A continuación, sólo queda designar al Ponente. ¿Propuestas de Ponente?

DOÑA ROSA MELCHOR QUIRALTE: El Grupo Socialista propone como Ponente a doña Matilde Valentín.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: De acuerdo, muchas gracias. Procedemos a la votación del Ponente.

Votos a favor.

(Pausa).

Votos en contra.

(Pausa).

Abstenciones.

(Pausa).

Pues queda aprobado el Ponente con 6 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Pues, sin nada más, muchas gracias a sus señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas, veinte minutos).